

171233
R. Dir. 619/3.895
AAn/sn

Ref.: **SR. JUAN ALBERTO BENITES. SOLICITA FINANCIACIÓN DEUDA.
ACEPTAR.**

Montevideo, 11 de octubre de 2017.

VISTO:

La solicitud de financiación presentada por el Sr. Juan Alberto Benites para saldar la deuda que mantiene con la ANP.

RESULTANDO:

Que la firma mantiene a la fecha una deuda por \$ 3.343 correspondiente a la factura N° 917672 vencida en marzo/2012, más intereses moratorios que se generen hasta su cancelación.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa manifiesta su voluntad de pago, solicitando se le conceda una financiación en cuotas mensuales inferiores a \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil con 00/100) con quita de intereses por mora, dado que sus ingresos mensuales son muy bajos no pudiendo asumir una cuota mayor.
- II) Que fue presentado por parte del Sr. Juan Benites su recibo de cobro de BPS, donde se constata que el mismo se encuentra jubilado y percibe una jubilación líquida de \$ 4.481 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con 00/100).
- III) Que el Departamento Financiero Contable informa que no es habitual el conceder quitas de intereses por las financiaciones que se otorguen.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.895, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aceptar la solicitud de financiación al Sr. Juan Alberto Benites por \$ 3.343,00 (pesos uruguayos tres mil trescientos cuarenta y tres con 00/100) más los intereses de financiación que le correspondan, en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que se documentaran en 5 vales.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos correspondientes.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.